

ASUNTO: Se presenta informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2023y Constancia de Validación de la Auditoria Superior del Estado.



**H. LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE ZACATECAS, ZAC.
PRESENTE:**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 121 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 60 primer párrafo, fracción III.- En materia de hacienda pública municipal, inciso f), de la Ley Orgánica del Municipio vigente, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, por medio del presente oficio se procede a hacer entrega ante esta H Legislatura del Informe Anual de la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Angeles, Zac., correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para tal efecto y a fin de comprobar la suficiente integración se anexa al presente la Constancia de Validación emitida por la Auditoria Superior del Estado.



Se solicita a esta H. Legislatura del Estado que se nos selle una copia del presente oficio a efecto de dejar constancia de la fecha de recepción por parte del poder Legislativo del Estado de Zacatecas para los efectos legales que resulten procedentes.

ATENTAMENTE

Noria de Angeles, Zacatecas, a 11 de marzo de 2024.



Ing. Manuel Becerra de la Rosa
Presidente Municipal



Profra. Mariana Eguren Martínez.
Sindica Municipal



Ing. Adriana Velázquez Yáñez
Tesorera Municipal



ASUNTO: Se presenta informe de Cuenta Pública del ejercicio 2023 para su validación.

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE:

Por medio del presente tenemos a bien informarle que el H. Ayuntamiento del municipio de **Noria de Angeles**, Zac., dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 primer párrafo y último de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, a efecto de poder dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 60 primer párrafo, fracción III.- En materia de hacienda pública, inciso f), de la Ley Orgánica del Municipio vigente, así como a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por medio del presente oficio se presenta ante esta H. Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, el Informe Anual de Cuenta Pública 2023 del Municipio de **Noria de Angeles**, Zac., a efecto de que sea analizada en su integración y de resultar procedente o suficiente nos sea emitida la **Constancia de Validación** correspondiente y con ella proceder a la entrega del informe de Cuenta Pública ante la Legislatura del Estado.

Noria de Angeles, Zacatecas, a 11 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE




PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.
Ing. Manuel Becerra de la Rosa
Presidente Municipal




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.
Profra Mariana Eguren Martínez
Síndica Municipal




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ing. Adriana Velázquez Yáñez
Tesorera Municipal
TESORERÍA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.



“2024. Año de la paz en Zacatecas.”

Número del Oficio: PL-02-03-RD/1576/2024

Auditoría Especial “B”
Departamento de Recepción de Documentos
Asunto: Validación de información y documentación
para la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio 2023

Guadalupe, Zacatecas, a 11 de marzo de 2024.

Dip. Herminio Briones Oliva
Presidente de la Comisión de Vigilancia
H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas
P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 19 y 20 segundo y quinto párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, por este conducto hago de su conocimiento que se realizó la validación de la información y documentación presentada por el **Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas**; a las 13:30 hrs., del día de la fecha, determinándose que ésta reúne los requisitos indispensables para proceder a la recepción y revisión de la **Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023**. Por lo que se emite la presente constancia para que proceda a la entrega formal de esta a la H. Legislatura del Estado de Zacatecas.

Por ausencia del Auditor Superior del Estado de Zacatecas, firma la Auditora Especial “B” de la Auditoría Superior del Estado, C. Lic. Ana María Mata López, con fundamento en los artículos 99, segundo párrafo, 102 y 104 primer párrafo fracción XI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y artículos 16 primer párrafo fracción I y 31 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento 2 al 39 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado número 39, de fecha 14 de mayo de 2022.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
AUDITORA ESPECIAL “B”

LIC. ANA MARÍA MATA LÓPEZ



C.c.p.- C. Manuel Becerra de la Rosa, Presidente Municipal de Noria de Ángeles, Zacatecas – Para su conocimiento y efectos
C.c.p. Minutario de Archivo de Trámite

LIC AMML / HPC

Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022

Av. Pedro Coronel #20 Fracc. Cañada de la Bufa
C.P. 98519 Guadalupe, Zacatecas
Tel. 492 922 8584, 492 922 8637
Página Web: <http://asezac.gob.mx>

43 SESIÓN ORDINARIA (CERRADA)

En Noria de Ángeles Zacatecas, siendo las 14 horas con 44 minutos del día 29 de febrero de 2024 y reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, ubicado en la calle Hidalgo s/n de la misma Cabecera Municipal. Para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio en el Artículo 50 a fin de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Pase de lista de asistencia.
- 2- Verificación legal del Quórum.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Análisis, discusión y aprobación del orden del día.
- 5- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 6- Aprobación de Cuenta Pública
- 7- Autorización a la persona titular de Presidencia Municipal, para celebrar convenios con SEMUJER.
- 8- Bajas de bienes muebles por departamento.
- 9- Bajas del parque vehicular.
- 10- Conformación de la Comisión de Entrega y designación del Coordinador Técnico.
- 11- Asuntos Generales.
- 12- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- Se realiza pase de lista de asistencia encontrándose 9 de 12 asistencias.
- 2- Encontrándose dichas asistencias se da a conocer al Presidente Municipal que existe quórum legal para sesionar.
- 3- El Presidente Municipal hace la declaratoria e instala legalmente la sesión.
- 4- Se somete a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.
- 5- Se realiza la lectura del acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

6:- La tesorera municipal explica que la cuenta pública es el informe que se realiza del año fiscal que termina y nos van a revisar siendo este año el 2023.

Se integra de todos los informes que mes con mes se han estado entregando a Auditoría durante todo el año, donde participan todos los departamentos.

Una vez analizado se somete a consideración la aprobación de la Cuenta Pública 2023 y es aprobada por unanimidad.

7:- El Presidente Municipal pide se autorice al Presidente y a la Síndi para celebrar convenios con SEMUJER, en el programa PROFIPAZ (Programa de fortalecimiento a las instancias Municipales por la paz de las Mujeres). con una aportación municipal de \$100,000.00 (Cien mil pesos^{00/100} M.N.) que serán tomadas de Gasto corriente y donde el estado aportará un tanto igual.

Se somete a consideración lo anterior y es aprobado por unanimidad. Pregunta Juana Martínez, ¿en qué comunidades se realizará este programa?

Responde presidente que se dará prioridad a las comunidades que no han participado.

Los regidores piden que también en una reunión les tomen parecer y decidir a que comunidades se les beneficiarán con los cursos.

8:- La Síndica Municipal toma la palabra para explicar como se debe de bajar los bienes muebles del municipio con apego a la normativa. Se dieron a conocer las bajas de los bienes en las siguientes departamentos: Catastro, Obra Pública, Almacén, Sub. Secretario, Cabild Despacho y recepción, Bibliotecas, DIF, Registro Civil, Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Social, Sindicatura, Tesorería, Tv Aula, INJUVE, Juzgado Comunitario, Desarrollo Rural Sustentable, Cultura Contraloría, INMUNO y Oficialía Mayor.

En cada uno de ellos se dio a conocer el listado de los bienes y el estatus que guardan para justificar la baja de cada uno. Se sometió a consideración la baja de los bienes de cada uno de los departamentos, siendo aprobado por unanimidad.

Pregunta la regidora Noemi que destino tendrán algunos bienes que se les pueda dar otro uso con reparaciones.

Responde Síndica que se pueden donar si alguna institución Pública lo solicita, levantando la respectiva acta de donación.

Además se determinó con formar una comisión para verificar el proceso que se llevará a cabo en las bajas de cada uno de los departamentos, y hacer el debido proceso de bajas, integrando las evidencias en el expediente de inventario de bajas de cada departamento, quedando de la siguiente manera:

Sindica Municipal, Mtra. Mariana Eguren Martínez

Órgano interno de Control. Pedro Luis Cervantes Soto

Regidora Juana Martínez Lozano

Regidora Blanca de Jesús Martínez Martínez

9.- La Sindica Municipal expresa que tratándose de vehículos se permite citar el artículo 63 de la Ley de bienes del Estado de Zacatecas que menciona lo siguiente: Para la desincorporación de bienes del patrimonio del Estado y Municipios, se requerirá de la aprobación de la Legislatura del Estado, previa solicitud del titular del Ente Público propietario del bien a desincorporar. Tratándose de bienes muebles solo se requerirá autorización de la Legislatura del Estado cuando su valor exceda veinticinco veces la UMA en su valor anual, que para el 2024 esta en \$990,159.00 (novecientos noventa mil, ciento cincuenta y nueve 00/100 M.N.).

Si no se excediera dicha cantidad, el propio ente público emitirá la declaratoria de desincorporación de bienes, justificando las razones e integrando el expediente con los requisitos que señala este capítulo, dicho lo anterior, añade que los vehículos Chevrolet 015, Nissan 053, Nissan 013 y Ford Lobo 019 que habían aprobado la baja en reuniones pasadas, no exceden el valor del UMA.

Además añade que se tiene que determinar bajo que condicione se va a vender, aclarando que los recursos que se obtengan derivados de la enajenación, deberán ser manejados conforme a las reglas de disciplina financiera, responsabilidad hacendaria y contabilidad gubernamental vigentes; siendo aprovechados en adquisición de bienes, algún mantenimiento o prioridad del Municipio y no en ejecución de obras.

Añade que el adquirente de los vehículos no puede ser familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo, del titular o titulares del ente público propietario del bien a desincorporar o del servidor público encargado de la administración de los bienes.

El cabildo determinó que el evaluadores sean personas con conocimiento y experiencia en el tema además de pertenecer al Municipio, para que se determine el diagnóstico del estado que guardan cada uno de los vehículos y en su caso determinar el costo a la venta.

Una vez analizado el tema se somete a consideración todo lo anterior y es aprobado por unanimidad.

10.- El Presidente Municipal da lectura al oficio remitido por la Auditoría Superior del Estado donde solicitan se realice la conformación de la comisión de Entrega y designación del Coordinador Técnico.

El cabildo determinó que la comisión sea de la siguiente manera:

Presidente Municipal, Ing. Manuel Becerra de la Rosa.

Síndico Municipal, Mtra. Mariana Eguren Martínez

Regidor de cada partido político: C. María Juana Martínez Lozano, Blanca de Jesús Martínez Martínez, Karen Castillo Castillo, Noemí Alfaro Pi, Elvia Susana Cruz Reyes.

Secretaría de Gobierno, Lic. Diana Laura Rodríguez de la Rosa.

Tesorera, Ing. Adriana Velázquez Yáñez

Órgano interno de control, C. Pedro Luis Cervantes Soto

Coordinador Técnico: Ing. Diana Laura Ávila Reyes

Se somete a consideración lo anterior y es aprobado por unanimidad.

11.- ASUNTOS GENERALES

11.1 La Regidora Blanquita pregunta que se hace en cuanto a las faltas a las sesiones de cabildo, ya que hay varias compañeras que han faltado mucho.

Responde secretaria que lamentablemente la Ley Orgánica del Municipio estipula que la ausencia de los regidores y síndico a tres sesiones de Cabildo consecutivas, sin causa justificada, tendrá el carácter de abandono definitivo, debiéndose llamar a los suplentes. Menciona que ha notado que algunos regidores faltan en dos oca y se presentan a la tercera, o mandan justificante aprovechando lo que dice la Ley.

Los Regidores piden al Presidente que hable directamente con regidores que han estado faltando y que les hagan saber que se les tiene más responsabilidad en las reuniones y que no es que el cabildo está mal con nadie, simplemente se pide responsabilidad.

La Síndico Municipal dice al Presidente que se espera que e modere y ponga orden ante cualquier situación.

Además añade el regidor Cruz que desde el principio todos sabian del compromiso que estaban adquiriendo y la responsabilidad de acudir a las reuniones.

11.2 La regidora Susana pregunta acerca del Oficio que les hizo llegar la directora de transparencia, pide se le explique.

Responde Presidente que en la Plataforma Nacional de Transparencia cualquier persona puede preguntar lo que quiera y sin que se sepa su nombre ya que lo protege la protección de datos personales, y el Municipio esta obligado a dar contestación, ya que de lo contrario es acreedor a una multa. Les aconseja se basen en sus comisiones para realizar su informe individual.

11.3 La regidora Noemi propone revisar el tema de aumentos de dietas ya que el Municipio tiene unas de las sueldos más bajos del estado. El Presidente Municipal pide que analicen con Tesorería el descuento que hubo de Gasto Corriente y que visualicen lo que se viene, ya que se tienen que contemplar las finiquitos.

La Secretaria menciona que ella no tiene voto, pero que si voz y pide que también se contemplen los departamentos, ya que las sueldos son muy bajos. Mencionan que ya se habia hecho un aumento a los directores, a lo que contesta la Secretaria que si se hizo un aumento, pero que los sueldos siguen sin ser gratos.

Responde Presidente, que si no estan agusto el que puede hacer, da a conocer los gastos del Municipio y menciona que lo checará con Tesorería.

12.- Sin más asuntos a tratar el Presidente da por válidas las acuerdos aquí plasmados y clausura legalmente la sesión.



ng. Manuel Becerra de la Rosa
Presidente Municipal



Mtra. Mariana Eguren Martínez
Síndica Municipal

Regidores

- prof. Manuel Rodríguez Cortez
- Profa. Noemi Alfaro Piña.
- Lic. Elvia Susana Cruz Reyes

[Signature]

[Signature]

- Cruz Soto Martínez

Cruz Soto Mtc.

- Ma. Juana Mtz.
- Karen Castillo Castillo
- Blanca de Jesus Mtz Mtz

[Signature] Mtz.
[Signature]



H. Ayuntamiento 2021-2024
Avancemos juntos

**ASUNTO: ACUERDO DE CABILDO
CERTIFICADO.**

La que suscribe **LIC. DIANA LAURA RODRIGUEZ DE LA ROSA** en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento de este Municipio de Noria de Ángeles, Zac. y con las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Municipio,

CERTIFICO

Que las presentes copias fotostáticas certificadas del acta de cabildo **43 sesión ordinaria (cerrada)** de fecha 29 de Febrero de 2024, constan de CINCO fojas útiles que fueron fotocopiadas fiel y legalmente de sus originales y que las tuve a la vista en el **LIBRO DE ACTAS** de Cabildo **número 34**, de los archivos a mi cargo, de donde las compulse y coteje, donde compulse y coteje para ser remitida a la **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**.

Firmo y sello para su validez a cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

LIC. DIANA LAURA RODRIGUEZ DE LA ROSA